

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3434-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de julio de 2019.



VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 337-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 10.JUN.2019, eleva, con opinión favorables, el Oficio Nº 327-2019-UNHEVAL-FCA-D, del 05.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 279-2019-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 05.JUN.2019, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor de la Dra. María Betzabé Gutiérrez Solórzano, docente adscrita a la carrera profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar como representante del Colegio de Ingenieros del Departamento de Huánuco, en el "CONGRESO NACIONAL DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL PERÚ", a realizarse en el Auditorium del Consejo Departamental de Lima, los días 31.MAY.2019 al 02.JUN.2019;

Que en la sesión ordinaria Nº 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y considerando que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es autorizar la licencia por capacitación oficializada de sus docentes, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 279-2019-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 05.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; disponiendo que el Decano de dicha Facultad remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida a la docente Dra. María Betzabé Gutiérrez Solórzano;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0773-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

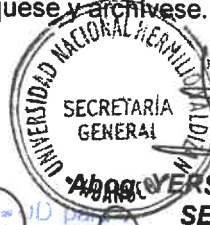
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 279-2019-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 05.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que autorizó, en vías de regularización, la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor de la **Dra. María Betzabé Gutiérrez Solórzano**, docente de la carrera profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar como representante del Colegio de Ingenieros del Departamento de Huánuco, en el "CONGRESO NACIONAL DE CONSEJOS DEPARTAMENTALES DEL PERÚ", a realizarse en el Auditorium del Consejo Departamental de Lima, los días 31.MAY.2019 al 02.JUN.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida a la docente Dra. María Betzabé Gutiérrez Solórzano; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD VRInv
OCIAL UTransparencia
OCalidad DIGA DaySA
OPyP UC UT
URH SUEyC FCA File Archivo